

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 81-001-33-33-002-2017-00302-00  
DEMANDANTE : Adolfo Soracá Martínez  
DEMANDADO : Departamento de Arauca y Otro  
MEDIO DE CONTROL : Acción Popular  
PROVIDENCIA : Auto fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento

Atendiendo la solicitud de aplazamiento solicitada por el apoderado del Departamento de Arauca, se concederá el mismo advirtiéndole que solo se aplazará la misma por una sola vez según lo establecido en el art. 27 de la Ley 472 de 1998 y la no comparecencia de las partes acarreará sanciones, conforme a lo anterior el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el 03 de agosto de 2018 a las 03:00 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 27 de la Ley 472 de 1998, el 03 de agosto de 2018 a las 03:00 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

**SEGUNDO:** Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 082, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>  
Hoy, dieciocho (18) de julio de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaría